



PROCESO DE SELECCIÓN DE 12 PUESTOS DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

A los efectos previstos en la base séptima del citado proceso de selección, y en calidad de Secretaria (por delegación) de la Comisión Seleccionadora CERTIFICO que en el día de hoy se ha celebrado reunión de dicho órgano, levantándose acta que, literalmente, dice:

Siendo las 13:30 horas, del día 4 de Noviembre de 2020 se reúne en Jerez de la Frontera, en la Sede de COMUJESA, de Plaza de la Estación, Ed. la Estación de Autobuses, 2ª planta, la citada Comisión integrada por:

Presidente: D. Francisco de Asís Ramírez Delgado

Vocales:

- Responsable de Coordinación: Noelia Garcia Millan
- Coordinadora: Mercedes Morera Puig
- Técnico de Acción Social: Juan Jorge Racero

Secretaria: M.ª Dolores Ramírez Pazos (por delegación de M.ª del Milagro Pérez Pérez)

con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1º. Puntuación de la parte práctica, B.2.2.
- 2º. Puntuación de la parte teórica B.1.1.
- 3º. Puntuación de la fase de valoración psico-profesional.

1.- PUNTUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA B.2.2.

En este apartado la Comisión de Selección lleva a cabo la puntuación de la prueba práctica de la fase de valoración psico-profesional, quedando eliminados los/as aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 6 puntos.

Una vez corregidos todos los ejercicios de todos los/as aspirantes que han superado el test psicotécnico, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA: RESULTADOS		
CÓDIGO	PUNTUACIÓN	
COORDSAD/99941/0001	6,5	
COORDSAD/99941/0002	8	
COORDSAD/99941/0004	3,31	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0020	10	
COORDSAD/99941/0021	10	
COORDSAD/99941/0025	4	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0028	4	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0029	4,75	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0031	4,10	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0033	3,55	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0036	3,50	No supera la prueba
COORDSAD/99941/0037	3,60	No supera la prueba

COORDSAD/99941/0038	5,50	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0039	6	
COORDSAD/99941/0041	9,40	
COORDSAD/99941/0043	6	
COORDSAD/99941/0047	7,2	
COORDSAD/99941/0048	2,50	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0049	6,25	
COORDSAD/99941/0050	6,25	
COORDSAD/99941/0053	0,75	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0058	7,30	
COORDSAD/99941/0061	3,50	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0062	4,50	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0063	1,95	<i>No supera la prueba</i>
COORDSAD/99941/0068	7	
COORDSAD/99941/0069	8,60	

2.- PUNTUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA B.I.I.

En este apartado la Comisión de Selección lleva a cabo la puntuación de la prueba teórica de la fase de valoración psico-profesional, quedando eliminados los/as aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

Una vez corregidos todos los ejercicios de todos los/as aspirantes que han superado la parte práctica de la prueba, han obtenido las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA: RESULTADOS	
CÓDIGO	PUNTUACIÓN
COORDSAD/99941/0001	7,197
COORDSAD/99941/0002	6,999
COORDSAD/99941/0020	7,597
COORDSAD/99941/0021	5,595
COORDSAD/99941/0039	5,195
COORDSAD/99941/0041	4,463
COORDSAD/99941/0043	6,864
COORDSAD/99941/0047	7,932
COORDSAD/99941/0049	5,131
COORDSAD/99941/0050	5,330
COORDSAD/99941/0058	5,729
COORDSAD/99941/0068	6,396
COORDSAD/99941/0069	5,529

3.- PUNTUACION DE LA FASE DE VALORACIÓN PSICO-PROFESIONAL.

Vistas las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en cada una de las 3 pruebas de la fase de valoración psico-profesional se aprueba la siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA FASE DE VALORACIÓN PSICO-PROFESIONAL				
CÓDIGO	B.1 TEST PSICOTÉCNICO	B.2.2 PRUEBA PRÁCTICA	B.2.1 PRUEBA TEÓRICA	PUNTUACIÓN FASE VALORACION PSICO- PROFESIONAL
COORDSAD/99941/0001	6,25	6,5	7,197	19,947
COORDSAD/99941/0002	5,07	8	6,999	20,069
COORDSAD/99941/0020	5,67	10	7,597	23,267
COORDSAD/99941/0021	5,00	10	5,595	20,595
COORDSAD/99941/0039	6,08	6	5,195	17,275
COORDSAD/99941/0043	8,25	6	6,864	21,114
COORDSAD/99941/0047	6,00	7,2	7,932	21,132
COORDSAD/99941/0049	5,00	6,25	5,131	16,381
COORDSAD/99941/0050	9,15	6,25	5,330	20,730
COORDSAD/99941/0058	5,67	7,30	5,729	18,699
COORDSAD/99941/0068	5,00	7,00	6,396	18,396
COORDSAD/99941/0069	7,40	8,60	5,529	21,529

Conforme a lo dispuesto en el apartado C.1 de la base SÉPTIMA, esta Comisión señala el próximo viernes, **6 de noviembre de 2020, a las 10'00 horas**, en las instalaciones de COMUJESA, Plaza de la Estación, s/n, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta, para la apertura pública del sobre que contiene los datos identificativos de los/as aspirantes.

Dadas las limitaciones de aforo de la sala, motivada por la alarma sanitaria por la COVID-19, solo podrán asistir las 12 primeras personas que lo soliciten mediante correo electrónico, indicando en el "Asunto: APERTURA SOBRE IDENTIFICACION COORDINADOR/A", por riguroso orden a gerencia.secretaria1@comujesa.es.

Por otra parte, el presente acuerdo se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de COMUJESA y en la página web de esta empresa http://www.jerez.es/webs_municipales/comujesa, para público conocimiento de los/as aspirantes interesados.

Contra el presente acuerdo no caben reclamaciones que, sin embargo, se podrán interponer contra la lista con la calificación provisional obtenida por los/as aspirantes, que será el resultado de sumar las respectivas puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso de selección, tal como indica el apartado C.1 de la base SÉPTIMA.

Y siendo las 18,30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, se da por finalizada la reunión de esta Comisión de Selección.

La Secretaria de la Comisión
por delegación de M^a Del Milagro Pérez Pérez



